



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-164013-UNC-ME#FCE

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 57/2024 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/2024, para la adquisición de material impreso para la Editorial de esta Facultad, autorizada por RD-2024-192-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen de Evaluación;

Que la Unidad Operativa de Compras de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS 05/2013 (Art. 2 ítem VI), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias, complementarias y supletorias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar al oferente CASSOL JORGE MARTIN (CUIT 20-27334361-0) los renglones 1 a 5, de acuerdo a pliego, por un total de pesos dos millones doscientos cincuenta y nueve mil (\$2.259.000).

Art. 2°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documento Pilagá Compromiso N° 2 ejercicio 2024.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

